



SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

DEPENDENCIA

DIRECCION GENERAL
DE PROFESIONES.

SECCION

DEPTO. DE INSTITUCION

MESA

EDUCATIVAS

NUMERO DEL OFICIO

DIEN/064/95.

EXPEDIENTE

08 - 00023

ASUNTO: ACUERDO DE ENMIENDA AL REGISTRO
PARA LA ADICION DE CARRERAS.

Con fundamento en los artículos 10 y 23 fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, y 9º incisos a), b), c) y d), 18 y 22 -- fracciones I y VI de su Reglamento, y en atención a la solicitud para enmienda -- al registro de la Institución Educativa denominada UNIVERSIDAD AUTONOMA -- DE CHIHUAHUA -----

con sede en CHIHUAHUA, CHIHUAHUA ----- he tenido a bien dictar el siguiente -----

ACUERDO :

PRIMERO.- Se aprueba el dictamen de enmienda correspondiente.

SEGUNDO.- La vigencia del presente acuerdo, estará condicionada a la observancia de las obligaciones preceptuadas en los artículos 5º de la Ley Reglamentaria -- del Artículo 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, 2º, 9º y 20 de su reglamento.

TERCERO.- Inscribáse en la Sección Primera del Libro IX de Instituciones Educativas, a fojas 98 el presente ACUERDO DE ADICION AL REGISTRO de las -- LICENCIATURAS EN: a) SISTEMAS DE INFORMACION AGRICOLA, b y c) ADMINISTRACION AGROTECNOLOGICA OPCIONES 1.- MERCADOTECNIA y 2.- PRODUCCION, d) INGENIERO EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION HORTICOLA, e) INGENIERO EN ADMINISTRACION AGROPECUARIA, f, g y h) INGENIERO AGRONOMO EN PRODUCCION OPCION 1.- HORTICULTURA, 2.- ADMINISTRACION, y 3.- ECOLOGIA AMBIENTAL, i) INGENIERO FORESTAL, j) ECONOMIA -- INTERNACIONAL, k) INGENIERO EN ECOLOGIA, l) INGENIERO ZOOTECNISTA -- EN SISTEMAS DE PRODUCCION, así como m) INGENIERO QUIMICO OPCION -- CONTROL AMBIENTAL -----

CUARTO.- Notifíquese. -----

México, D.F., a 17 de enero de 1995.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL DIRECTOR DE AUTORIZACION
Y REGISTRO PROFESIONAL



S. L. P.

LIC. ALFREDO ORTIZ MORALES